



Pautas de Organización Internas

Familia: Enviamos la siguiente información a efectos de notificarse de la misma

Atención a Padres

Para atender las necesidades de los alumnos, los Preceptores recibirán a los Padres desde las 7:45 hs, una vez finalizada la oración a la bandera, hasta las 12 hs. No podrán atender padres durante los recreos o cuando tengan alumnos a su cargo. El horario de atención de Secretaría es de 8 a 12 hs.

Las citas con los profesores por motivos de rendimiento académico se solicitarán a través del cuaderno de comunicaciones.

Uso del celular

Por resolución Ministerial n° 1728/06, se prohíbe el uso de teléfonos celulares dentro del ámbito escolar y horario de clase, en todo el Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires. Además queremos recordarles que la escuela no puede hacerse responsable por la pérdida, robo o daño que puedan sufrir los equipos. La portación de los mismos es exclusiva responsabilidad de los señores padres, así como también todo aquello que realicen con el mismo, ya sea enviar o recibir mensajes, filmar o sacar fotos, subir o bajar contenidos, etc. De no respetarse esta prohibición, los teléfonos serán retenidos durante la jornada de clases, devolviéndose el mismo una vez finalizada la jornada. De repetirse en el tiempo el uso indebido, el teléfono deberá ser retirado por los señores padres. Para preservar la información y contenido personal del celular, se solicitará al alumno, que al entregar el aparato a las autoridades, retiren del mismo el chip, la batería y/o la tarjeta de memoria. Considerando que el celular es una herramienta de comunicación importante entre padres e hijos, colaboremos todos para que, como Institución, no nos veamos obligados a tener que tomar esta medida. En caso de necesitar comunicarse con los alumnos, lo podrán hacer a los teléfonos directos de la Escuela.(4231188/ 4254157)

Retiros anticipados

Los alumnos no pueden retirarse solos, ni con autorización telefónica, ni escrita. Los retiros anticipados sólo pueden ser realizados por los padres, tutores u otras personas autorizadas por los mismos.



Ausencia de alumnos

La ausencia se justificará con certificado médico o nota escrita de los padres dentro de las 48 hs. En caso de lesiones o enfermedades diagnosticadas por profesional, se deberá presentar ALTA para retomar la actividad escolar.

Acuerdo Institucional de Convivencia

En el cuaderno de Comunicaciones, obra el Acuerdo de Convivencia, donde se informa, en sus distintos apartados, sobre el cumplimiento del uniforme, así como también de deberes y derechos de los alumnos.

Comisiones Evaluadoras

Durante el año, hay cuatro instancias de evaluación de materias pendientes (previas); la primera del 1 al 14 de Abril; la segunda, del 11 al 15 de Mayo; la tercera del 3 al 7 de Agosto, y la cuarta, del 5 al 9 de octubre. Estas se notificarán debidamente a los padres, previa inscripción del alumno.

Régimen Académico

Una de las fotocopias que acompaña a esta nota, resume el Régimen Académico, y explica claramente lo relacionado con la Asistencia y la Puntualidad, así como también la Evaluación, Acreditación y Calificación de los estudiantes en la Educación Secundaria. De esa fotocopia, sólo necesitamos que sea devuelto el talón del final de la hoja completo; el resumen del Régimen Académico es para ustedes y es importante que lo tengan siempre presente.

Uniforme

El uso del uniforme es obligatorio y será exigido todos los días, y en todas las actividades escolares. El mismo está compuesto de la siguiente manera

- Pantalón de algodón azul liso, con escudo del Club; pollera pantalón azul o bermuda hasta la rodilla para los varones.
- Buzo o campera de algodón liso, con escudo del Club.
- Remera o chomba blanca o azul con escudo del club.

No está permitido el uso de pantalón de jean ni camiseta de fútbol.



Educación Física

Horario: El horario de dictado de clases es entre las 13 y las 17 horas.

El alumno se presentará en la Sede o El Bosquecito, de acuerdo al día y en el horario de inicio de la actividad, retirándose una vez finalizada la misma.

Traslado: El traslado queda a cargo de los Señores Padres.

Cambio de horario o excepción: El único motivo por el cual se realizará el cambio de horario y/o día, o excepción de la clase de Educación Física, será acreditar condición de deportista federado y, como tal, realizar actividad física de lunes a viernes.

Podrán solicitar excepción a la clase por razones de salud.

En caso de estar federado, el alumno deberá asistir a las evaluaciones prácticas que el profesor considere, como también los trabajos prácticos y exámenes teóricos que la asignatura requiera.

En casos de razones de salud, deberán presentar certificados médicos; y los trabajos prácticos que el profesor considere, y rendir los exámenes que la asignatura requiera.

Para dar curso a dicho cambio, deberán presentar una nota emitida por la Institución deportiva hasta el 31 de Marzo. Asimismo esta dirección aclara que **no** se va a dar curso a ninguna solicitud de cambio que esté relacionada con cuestiones de idiomas, cursos, y/o talleres extraescolares entre otros. Las excepciones se conversarán directamente con los directivos.

Se les recuerda a los señores padres, que la materia Educación Física es un espacio curricular que debe ser acreditado como cualquier otro, y la **no** asistencia a las clases dará lugar a que el alumno no sea calificado, debiendo acreditar en las comisiones evaluadoras de Diciembre y/o Febrero.

Criterios de evaluación: para aprobar cada uno de los trimestres y promocionar la asignatura, el alumno deberá cumplir las siguientes pautas que tienden a ordenar y alcanzar los objetivos planteados por la asignatura:

- Asistencia y participación en las clases según consta en la resolución 587/11
- Cumplir con la vestimenta acorde al desarrollo de la asignatura.
- Aprobar los trabajos prácticos escritos.
- Entrega en tiempo y forma de los trabajos prácticos, de investigación, monografías o todo aquello que el docente le solicite.
- Cumplir y efectuar todas las evaluaciones y test de condición física propuestos.



Escuela Secundaria Dr. R. G. Favalaro (CGELP)

Por la presente, los padres y/o tutores del alumno declaran que conocen de plena conformidad las pautas de organización internas y el Acuerdo Institucional de Convivencia, y su modalidad correspondiente al uso de Uniforme y Presentación, y que están de acuerdo en que el alumno debe respetar cumplir las mismas.

Firma de padre y/o tutor Aclaración

Firma de madre y/o tutor Aclaración

Firma del Alumno Aclaración